



INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Partido Cambio Radical

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

20 de Julio de 2025 – 20 de Junio de 2026

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

jorge.mendez@camara.gov.co



<https://www.instagram.com/jorgemendez0723/>



<https://www.facebook.com/jorge.m.hernandez.9809>



<https://x.com/jorgemendez0723>



https://www.tiktok.com/@jorgemendezpost?_t=ZS-8xptkPD5M0e&_r=1

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PROYECTO DE LEY NO. 562 DE 2026 CÁMARA

Por medio de la cual se regula la aplicación del mecanismo de obras por impuestos para proyectos de desarrollo social y productivo en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objeto: regular la aplicación del mecanismo de obras por impuestos previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, el artículo 800-1 del Estatuto Tributario o las normas que los modifiquen o sustituyan, el fin de impulsar la vinculación de los contribuyentes al desarrollo de proyectos de trascendencia social en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



En trámite

PROYECTO DE LEY NO. 230 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones

Objeto: establecer la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



En trámite

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PROYECTO DE LEY NO. 560 DE 2025 CÁMARA

Por la cual se establece un subsidio al cargo medio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido hacia el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.



Archivado

Objeto: establecer un subsidio al cargo medio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido por cilindros hacia el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PROYECTO DE LEY NO. 229 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifica la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.



Archivado

Objeto: modificar la Ley 906 de 2004, en el sentido de adicionar los tipos penales de "fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; Fabricación, tráfico\" y \"porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas\" como aquellos que se encuentran excluidos de los beneficios y subrogados penales contemplados en el sistema penal colombiano.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY NO. 106 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia



PROYECTO DE LEY NO. 030 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del litoral pacífico y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales



PROYECTO DE LEY NO. 079 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (ciac) para cocinar, y se dictan otras disposiciones

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY NO. 121 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se adoptan medidas para la reducción progresiva de las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la región caribe y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 345 DE 2025 CÁMARA

Por el cual se regula el ejercicio de la profesión de contador público, se expide el código de ética y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 054 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se establece la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 176 DE 2025 CÁMARA

Por el cual se dictan normas de prevención a la ilegalidad en el sistema de pagos

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY NO. 440 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se reconoce a la Ciénaga de la Zapatosa y al Río Cesar, sus cuencas y afluentes, como sujeto de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 447 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 277 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se deroga la ley 2272 de 2022

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PROYECTO DE LEY NO. 283 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones

Objeto: dictar una serie de normas cuya implementación conjunta permitan la financiación del Presupuesto General de la Nación, con medidas que contribuyan a reducir el gasto tributario, equilibrar las finanzas públicas con énfasis en materias ambientales y de salud pública, y establecer mejoras en el proceso de fiscalización y operatividad del Sistema Tributario.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PROYECTO DE LEY NO. 514 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se crea la universidad nacional del Catatumbo

Objeto: Crear la Universidad Nacional del Catatumbo como ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, con autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio propio, con capacidad de manejar y gestionar su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para garantizar que la cesión de impuestos nacionales del Archipiélago corresponda al valor realmente recaudado y certificado por la DIAN. Además, ordena que la DIAN certifique mensualmente el recaudo y que el Ministerio de Hacienda transfiera esos recursos a la Gobernación dentro de los 3 días hábiles siguientes.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para que el Gobierno nacional asigne recursos destinados a subsidiar el combustible de aviación en las rutas comerciales desde y hacia San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El subsidio busca que se reduzca el valor de los tiquetes aéreos para el usuario final, con criterios y controles definidos por el Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil, MinMinas y la CREG.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 54 para permitir que también se financien programas piloto de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros. Estos programas deberán aplicarse en zonas rurales, insulares y no interconectadas, buscando garantizar el acceso al gas combustible en condiciones de eficiencia, transparencia y cobertura.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 79 para ajustar el alcance de los recursos destinados al manejo de residuos sólidos en el Archipiélago. Busca eliminar las expresiones “extracción” y “adecuación”, e incluir actividades como recolección, transporte, tratamiento, disposición final y manejo integral de residuos sólidos, por ser más acordes con la realidad del Departamento.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para que la Nación asigne recursos destinados a subsidiar el transporte del GLP distribuido en cilindros hacia San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Busca mitigar los sobrecostos por la insularidad, garantizar que el beneficio llegue al usuario final y establecer una asignación mínima de \$24.321.016.714 para la vigencia 2026.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para prohibir que las entidades del orden nacional usen recursos de proyectos de inversión en eventos, ceremonias, actividades de cierre, conmemoraciones o gastos promocionales. Busca garantizar austeridad, eficiencia y transparencia, privilegiando el uso de medios digitales y dejando vigilancia a cargo de la Contraloría y la Procuraduría.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para asignar mínimo \$90.000 millones destinados a la construcción y dotación de un hospital de segundo nivel en Providencia y Santa Catalina. También busca financiar la operación de al menos cuatro Equipos Básicos de Salud, fortaleciendo la atención primaria y preventiva en el municipio.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para prohibir que las entidades del orden nacional destinen más del 7% del valor total de cada proyecto de inversión a contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. También exige que estos contratos estén debidamente justificados y que la Procuraduría controle el cumplimiento de ese límite.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para precisar que los particulares y organizaciones habilitadas para contratar con el Estado colaboran en el cumplimiento de los fines estatales y cumplen una función social, lo que implica obligaciones especiales.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para ajustar la redacción sobre el objeto de la contratación estatal y eliminar la expresión “principio del poder preferente”, por ser ambigua. Busca reemplazarla por una fórmula más clara: que las entidades públicas deben garantizar la aplicación del principio preferente, fortaleciendo la seguridad jurídica y la técnica legislativa.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 10 para precisar las funciones de supervisores e interventores en la ejecución contractual. Busca ajustar la redacción para que su obligación sea de seguimiento, control y verificación conforme a la ley, la reglamentación vigente y el manual de contratación, evitando cargas desproporcionadas o responsabilidades excesivas.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 11 para eliminar la exigencia de un “acuerdo conciliatorio” previo en los casos de interpretación unilateral del contrato. Busca mantener una fórmula más flexible, permitiendo que las partes intenten resolver sus diferencias mediante cualquier acuerdo directo, sin imponer una carga procedimental que pueda generar demoras o inseguridad jurídica.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 6 para precisar que las uniones temporales deben acreditar, en conjunto, una experiencia mínima de cinco años relacionada con el objeto contractual, salvo en procesos de mínima cuantía. Busca evitar interpretaciones restrictivas y garantizar mayor claridad, libre concurrencia y seguridad jurídica en la contratación estatal.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 18 para ajustar el principio de transparencia en la contratación estatal, manteniendo que las copias de actuaciones y propuestas se expidan “a costa de” quien las solicite. Busca garantizar el acceso a la información pública sin generar cargas económicas adicionales para las entidades estatales.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 11 para ajustar las funciones de supervisores e interventores en la interpretación unilateral del contrato.

Busca que su labor sea de seguimiento, control y verificación, conforme a la ley, la reglamentación vigente y el manual de contratación, evitando cargas excesivas o responsabilidades desproporcionadas.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 24 para que el DNP brinde apoyo técnico, humano y económico a los municipios de categoría 5 y 6 en los estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Busca aclarar que la ausencia o demora de ese apoyo no podrá limitar la capacidad de las entidades territoriales para adelantar procesos de contratación.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 321 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 7 para ajustar el nuevo delito de violación a la intimidad sexual, eliminando el agravante general cuando la víctima sea menor de 18 años.

Busca aclarar que, cuando la conducta recaiga sobre menores y configure delitos de pornografía infantil, se apliquen los artículos 218 a 219B del Código Penal, por ser normas especiales y más graves.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 1 para precisar que la licencia remunerada aplica por la muerte de perros y gatos de compañía que convivieron con el trabajador por más de 6 meses. Busca corregir la palabra “convivan” por “convivieron”, ya que la mascota fallecida ya no vive con su dueño, y añadir el requisito temporal de convivencia.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para establecer como falta disciplinaria grave que un profesional en medicina veterinaria falsifique documentos destinados a acreditar la convivencia de la mascota con el trabajador. Busca evitar certificaciones falsas que permitan acceder indebidamente a la licencia remunerada por muerte de perro o gato de compañía.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 408 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en eliminar el artículo 7 para evitar contradicciones con el artículo 8 sobre la apertura del incidente de reparación integral por violencias basadas en género o en contexto familiar. Busca dar mayor claridad y celeridad, permitiendo que el juez ordene la apertura del incidente directamente en la sentencia.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 587 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para fortalecer la capacidad operativa y de atención del ICETEX en periodos de alta demanda, como renovaciones y adjudicaciones de créditos educativos. Busca permitir, de manera excepcional, la habilitación de plantas temporales o contratación transitoria para garantizar continuidad y calidad en el servicio a los usuarios.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 587 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para fortalecer la digitalización del ICETEX, exigiendo infraestructura tecnológica capaz de soportar los periodos de mayor demanda, como renovaciones y adjudicación de créditos. Busca evitar colapsos en plataformas y mejorar la atención oportuna a los usuarios.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 587 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 12 para aclarar qué ocurre con el crédito educativo del ICETEX durante periodos de desempleo del usuario. Busca que el plazo del crédito se suspenda y se reanude sin generar intereses cuando el usuario vuelva a acreditar capacidad de pago.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 224 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para eliminar la expresión “como cifra techo del recaudo” en la regulación de la estampilla pro-hospitales universitarios.

Busca aclarar que el límite aplica a la emisión de la estampilla y no al recaudo efectivo, evitando interpretaciones contables o presupuestales erradas.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 4 para incluir expresamente las casas de cultura dentro de los espacios culturales reconocidos.

Busca reconocer su importancia en la formación artística, la identidad cultural y la preservación de expresiones locales, como ocurre con la Casa de la Cultura de San Andrés.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para añadir una coma entre “población negra” y “raizal” dentro de los principios orientadores del sector cultura.

Busca evitar que se interpreten como un solo grupo étnico y garantizar el reconocimiento diferenciado de cada comunidad.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 4 para reconocer expresamente los consejos comunitarios y demás formas propias de organización del pueblo raizal dentro de los agentes culturales.

Busca garantizar el reconocimiento de la diversidad organizativa del pueblo raizal y fortalecer el pluralismo étnico y cultural.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 12 para incluir al ICBF y los Centros de Atención Especializada para Adolescentes dentro del Programa Nacional de Voluntariado Cultural.

Busca extender actividades formativas, artísticas y culturales a adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con enfoque pedagógico y restaurativo.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 14 para precisar que los estímulos estatales en cultura deben privilegiar la creación humana frente a contenidos desarrollados exclusivamente por inteligencia artificial generativa. Busca proteger los derechos de autor de los creadores y coordinar acciones con la Dirección Nacional de Derecho de Autor para un uso ético, responsable y transparente de la IA.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 630 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 15 para incluir expresamente a los territorios insulares dentro de los programas de alfabetización digital, apropiación tecnológica y acceso a herramientas digitales. Busca garantizar que regiones como San Andrés, Providencia y Santa Catalina sean tenidas en cuenta por sus desafíos de conectividad e infraestructura tecnológica.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para ajustar el principio de identidad de la carrera docente etnoeducativa.

Busca reemplazar la expresión “ser negro” por una fórmula más amplia que reconozca la identidad propia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, evitando una redacción restrictiva.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para ajustar el principio de flexibilidad de la carrera docente etnoeducativa.

Busca reemplazar una redacción limitada a las comunidades negras por una fórmula más amplia e incluyente que reconozca a los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para añadir un párrafo que precise que la etnoeducación es intercultural y no excluyente. Busca garantizar que los establecimientos etnoeducativos no prohíban el acceso a personas que no pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, promoviendo la diversidad cultural y evitando exclusión.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 5 para eliminar la palabra “rurales” de la definición de establecimiento etnoeducativo.

Busca evitar un sesgo territorial y permitir que el concepto aplique a cualquier contexto geográfico, especialmente a comunidades raizales en territorios insulares.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 7 para reemplazar la sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo por una prueba de conocimientos etnoeducativos específicos y pedagógicos.

Busca que el ingreso a la carrera docente etnoeducativa sea más objetivo, transparente y garantice el debido proceso, el derecho de defensa y la posibilidad de presentar recursos.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 12 para eliminar la exigencia de presentar el proyecto pedagógico etnoeducativo e intercultural dentro de la etapa de cumplimiento de requisitos.

Busca reemplazar ese requisito por un mecanismo más objetivo, como una prueba de conocimientos, que garantice transparencia, mérito y mayor posibilidad de reclamación por parte de los aspirantes.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 14 para eliminar la sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo dentro de la etapa de valoración integral.

Busca reemplazarla por una prueba de conocimientos etnoeducativos específicos y pedagógicos, con el fin de hacer el proceso más objetivo, transparente y ajustado al mérito.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 15 para reemplazar la sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo por el resultado de una prueba de conocimientos etnoeducativos específicos y pedagógicos.

Busca que la valoración del proceso sea más objetiva y permita a los aspirantes controvertir mejor los resultados de la prueba.



Aprobada

PROYECTO DE LEY NO. 589 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 15 para ajustar el cuadro de valoración y puntajes del proceso de escogencia de docentes etnoeducadores.

Busca mejorar la claridad del cuadro, separar los componentes de valoración y reemplazar la palabra “escogibles” por “elegibles”, por ser la expresión correcta.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 5 para fortalecer el principio de justicia de género en la jurisdicción agraria y rural.

Busca incluir la referencia a la violencia de género, reconociéndola como una barrera para que las mujeres rurales accedan y permanezcan en la tierra y en los procesos judiciales agrarios.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 5 para fortalecer el principio de protección de la producción agrícola y asociatividad.

Busca incluir la seguridad alimentaria junto con la soberanía alimentaria, y reconocer el respeto por las formas tradicionales de pesca artesanal.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 8 para precisar que el recurso extraordinario de casación se conocerá conforme a las causales previstas en el artículo 336 de la Ley 1564 de 2012.

Busca dar mayor precisión normativa dentro de las competencias de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 41 para precisar que las providencias judiciales agrarias y rurales deben tener un lenguaje claro, sencillo y comprensible.

Busca garantizar que las decisiones sean accesibles para cualquier ciudadano, especialmente para comunidades rurales, campesinas y étnicas, fortaleciendo el acceso efectivo a la justicia.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 67 para adicionar un párrafo nuevo sobre el régimen de transición de la Jurisdicción Agraria y Rural. Busca que el Gobierno, a través del IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, implemente un plan de depuración de folios duplicados y actualización del catastro multipropósito, priorizando territorios con rezago, zonas insulares y áreas rurales dispersas.



Constancia

PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para regular la organización territorial y la prelación en la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural. Busca que el Consejo Superior de la Judicatura priorice la creación de despachos en zonas rurales dispersas, regiones con rezago histórico, áreas con alta informalidad de la tierra, zonas afectadas por conflicto y zonas insulares.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 398 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en adicionar un artículo nuevo para que el Gobierno Nacional garantice oficinas permanentes o puntos de atención del IGAC en territorios insulares y zonas rurales de difícil acceso donde no exista presencia física. Busca asegurar servicios catastrales directos para apoyar el funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural, especialmente en lugares como San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 1 para ajustar la redacción del párrafo sobre la aplicación de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Busca precisar que los tratados ratificados por Colombia son obligatorios, mientras que otros instrumentos internacionales funcionan como criterios orientadores.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 1 para precisar que el término “sobreviviente” se refiere a la víctima que ha superado o está en proceso de superar las consecuencias del delito de trata de personas.

Busca evitar ambigüedades y aclarar que no se crea una categoría distinta, sino una etapa dentro del proceso de recuperación de la víctima.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para fortalecer los principios de lucha contra la trata de personas. Busca precisar la obligación del Estado de prevenir, investigar, juzgar y sancionar este delito, además de proteger a las víctimas y sobrevivientes, evitar su revictimización y garantizar acceso a justicia, protección, asistencia y reparación integral.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 1 para ajustar la redacción del párrafo sobre la aplicación de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Busca precisar que los tratados ratificados por Colombia son obligatorios, mientras que otros instrumentos internacionales funcionan como criterios orientadores.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para ajustar el delito de trata de personas previsto en el artículo 188A del Código Penal. Busca precisar las finalidades de explotación, especialmente el literal j, eliminando referencias como gestación subrogada y/o alquiler de vientres, para dejar una fórmula más amplia: explotación reproductiva.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para eliminar el párrafo 2 sobre que un solo verbo rector basta para configurar el delito de trata de personas.

Busca evitar una reiteración innecesaria, ya que el tipo penal ya tiene estructura alternativa y cualquiera de sus verbos rectores permite configurar el delito.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 600 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para eliminar el inciso sobre el principio de no criminalización dentro del delito de trata de personas.

Busca evitar tensiones con el deber de la Fiscalía de investigar delitos, dejando que la ausencia de responsabilidad penal se resuelva mediante las causales generales del Código Penal, archivo o preclusión.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° ESTATUTARIA N° 274 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para precisar el ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Remplaza la referencia amplia al derecho internacional público por una fórmula más clara: la ley aplique cuando exista un tratado, acuerdo o convenio internacional vigente y ratificado por Colombia con obligaciones específicas sobre tratamiento, intercambio o protección de datos personales.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY NO. 193 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para adicionar el verbo “identifiquen” en la definición de capacitaciones.

Busca que las jornadas no solo orienten a modificar y erradicar comportamientos revictimizantes, sino también a identificarlos oportunamente en la atención a mujeres víctimas de violencias.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 398 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 7 para adicionar un mecanismo de seguimiento periódico al acceso progresivo a la educación superior pública.

Busca verificar que la asignación de recursos reduzca efectivamente las barreras de acceso, especialmente para la población de zonas apartadas o de difícil acceso, mediante la publicación anual de resultados.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 574 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 6 para adicionar criterios diferenciales en la asignación de recursos del Programa de Alimentación Universitaria – PAU.

Busca que se reconozcan los mayores costos de operación y abastecimiento de las sedes ubicadas en territorios insulares, fronterizos o de difícil acceso, garantizando la implementación efectiva del programa.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY N° 574 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 7 para incluir a los pequeños productores pesqueros locales, especialmente pescadores artesanales y sus organizaciones, dentro de los criterios de adquisición local del PAU. Busca fortalecer las economías locales, promover circuitos cortos de comercialización y reconocer la pesca artesanal como fuente de seguridad alimentaria.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 574 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 8 para priorizar como beneficiarios del Programa de Alimentación Universitaria – PAU a estudiantes provenientes de zonas rurales, dispersas e insulares. Busca reconocer las brechas territoriales que afectan el acceso, la permanencia y la seguridad alimentaria de estos estudiantes en la educación superior.



Aprobada

PROYECTO DE LEY N° 618 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 5 para incluir a las mujeres raizales dentro de los grupos priorizados para acceder al retiro parcial de cesantías destinado a emprendimientos liderados por mujeres. Busca garantizar igualdad real y efectiva para las mujeres raizales y evitar una exclusión frente a otras comunidades priorizadas.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY N° 602 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para eliminar la exigencia de que la discapacidad severa se determine también conforme a estándares internacionales.

Busca que el diagnóstico del médico tratante sea suficiente para acreditar la condición, evitando requisitos adicionales que puedan dificultar el acceso a los beneficios.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 602 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 4 para precisar que el apoyo económico a los cuidadores será de carácter mensual.

Busca dar claridad y certeza normativa sobre la periodicidad del reconocimiento económico que recibirán los familiares o personas cercanas que actúen como cuidadores de personas con discapacidad severa.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 079 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 3 para declarar como territorio prioritario al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la entrega del subsidio al GLP distribuido por cilindros.

Busca blindar el beneficio para el Archipiélago, atendiendo su condición insular y su régimen constitucional especial.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 477 DE 2024 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para hacer obligatorio el reconocimiento de equivalencias entre estudios y experiencia en las Unidades de Trabajo Legislativo.

Busca que prácticas, pasantías, judicaturas y demás modalidades de formación sean reconocidas como experiencia profesional o relacionada, conforme a las Leyes 2039 de 2020 y 2043 de 2020.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 580 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 10 para ajustar la conformación de la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo.

Busca ampliar la representación de organizaciones sociales y culturales, pasando de un representante a tres, e incluyendo expresamente a los pueblos raizales y rom.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 580 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 2 para ajustar la definición de lenguas nativas.

Busca evitar que se asimile incorrectamente el Creole o Kriol raizal con las lenguas criollas afro, reconociéndolo de forma específica como lengua del pueblo raizal del Archipiélago, e incluyendo también la lengua Romaní del pueblo rom.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY N° 490 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 8 para precisar el contenido mínimo de la reglamentación sobre publicidad falsa o engañosa ambiental. Busca que el Ministerio de Ambiente defina las afirmaciones ambientales prohibidas, los estándares de evidencia técnica o científica que deben respaldarlas y los criterios de verificación que aplicará la Superintendencia de Industria y Comercio.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 514 DE 2026 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 9 para exigir que la información del Observatorio Nacional de Educación Digital se desagregue territorialmente.

Busca identificar brechas digitales específicas entre zonas urbanas, rurales, rurales dispersas, territorios étnicos e insulares, para orientar mejor la focalización de recursos y programas.



Constancia

PROYECTO DE LEY N° 140 DE 2025 CÁMARA

La proposición consiste en modificar el artículo 12 para adicionar un párrafo sobre la publicación anual de los resultados de la RISMNA.

Busca que los Ministerios de Salud y Educación publiquen en sus páginas web un informe accesible sobre cobertura, calidad y efectividad del programa, fortaleciendo el control ciudadano.



Aprobada

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 071 DE MARZO 12 DE 2025	La citación trata sobre el seguimiento al cumplimiento de la Ley 2268 de 2022, especialmente la implementación del Seguro de Desempleo Estacional por Veda — SEDEVEDA— para pescadores artesanales. Busca revisar presupuesto, ejecución de recursos, censo pesquero, formalización de pescadores y medidas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Directora de la autoridad nacional de agricultura y pesca, Karen Mejía Piñerez, Ministro del Trabajo. Antonio Sanguino Páez, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda, Directora General del Departamento Administrativo de Estadística, Beatriz Piedad Urdinola Contreras

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 097 DEL 18 DE MARZO DE 2026	La temática es sobre la situación fiscal y presupuestal del país, especialmente frente al recorte presupuestal, recaudo tributario, endeudamiento, pago de deuda pública y ejecución del Presupuesto Nacional. También aborda temas sectoriales como deudas con hospitales, universidades públicas, sector energético, subsidios de gas y energía, ejecución de regalías y crisis del sector salud. Se cita a los ministerios de Hacienda, Minas y Energía, Salud y al DNP para que expliquen el manejo de recursos y las medidas adoptadas.	Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor German Ávila Plazas, Ministro de Minas y Energía Doctor Edwin Palma Egea, Directora General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Doctora Natalia Irene Molina Posso y al Ministro de Salud y Protección Social Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

NÚMERO 098 DEL 08 DE ABRIL DE 2026

Es un debate de control político al Banco de la República sobre las recientes decisiones de política monetaria, especialmente el incremento de la tasa de interés de intervención.

Busca revisar sus impactos en la inflación, el crédito, el crecimiento económico, el costo de financiación del Gobierno, la deuda pública y la sostenibilidad fiscal, así como la coordinación entre el Banco de la República y la política económica del Estado

Debate realizado el 29 de abril de 2026 con la presencia del Gerente del Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Integrantes de la Junta Directiva del Banco. La Comisión se declaró satisfecha con las explicaciones dadas por el Gerente del Banco de la República y el Ministro.

Gerente General del Banco de la República y
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Durante este período legislativo ejercí mi curul en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, encargada de los asuntos presupuestales, fiscales y de contratación estatal del país, y concentré mi trabajo en defender los recursos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en ejercer control político sobre la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional. Presenté proposiciones al Presupuesto General de la Nación para un hospital en Providencia y Santa Catalina, subsidios al GLP y al combustible de aviación hacia las islas, y la correcta cesión de impuestos certificados por la DIAN, además de proposiciones de transparencia en contratación estatal. Fui ponente del proyecto que crea la Universidad Nacional del Catatumbo, y presenté ponencia negativa al proyecto sobre equilibrio de las finanzas públicas por considerarlo perjudicial para el país y para San Andrés. Como autor de las proposiciones de control político sobre pescadores artesanales, deudas del Gobierno con hospitales y regalías, y decisiones del Banco de la República, señalé los incumplimientos del Gobierno Nacional con el Archipiélago.

COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA



La Comisión Legal Afrocolombiana es la instancia del Congreso encargada de velar por la garantía y protección de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país. Como integrante de esta Comisión, ejercí veeduría sobre la ejecución presupuestal y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo con enfoque en estas comunidades, haciendo especial seguimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por mi labor en defensa del pueblo raizal, la Comisión me concedió la Mención de Honor Juan José Nieto Gil, en reconocimiento a mis luchas por las comunidades de las islas.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



199

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

199

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

43

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA

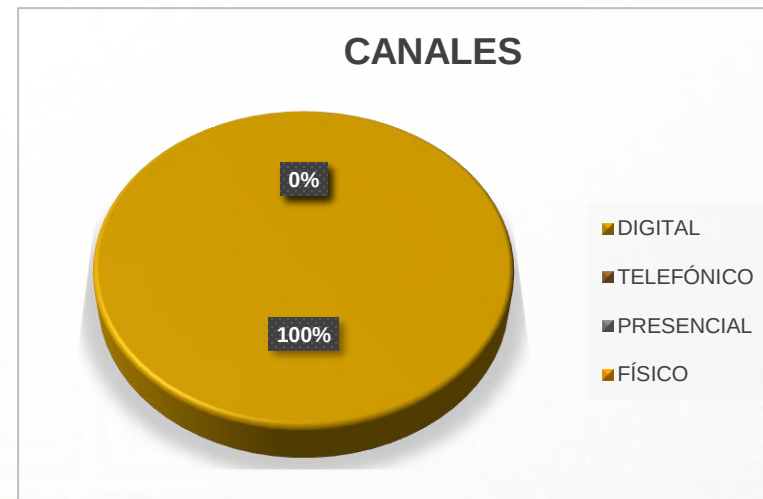
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA 1

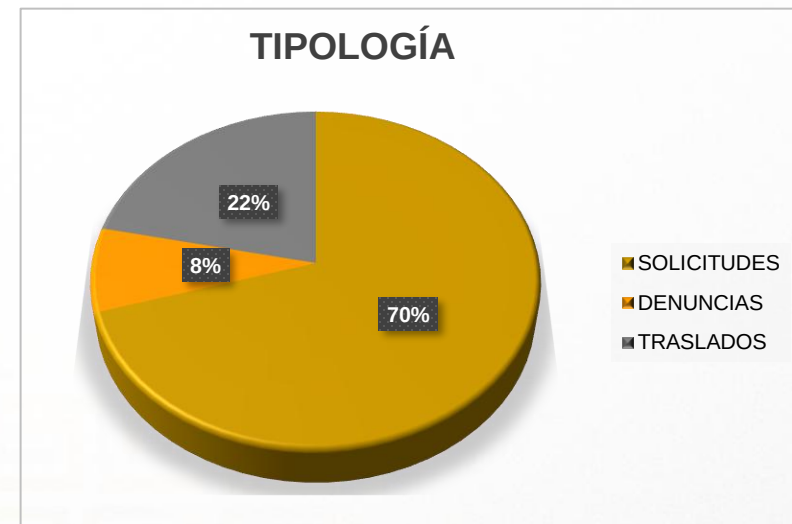
CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	199
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	199



DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	140
DENUNCIAS	16
TRASLADOS POR COMPETENCIA	43
TOTAL	199



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



1

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



RENDICIÓN DE CUENTAS

San Andrés Islas, 5 de Diciembre de 2025

Audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia legislativa, presentando ante la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los resultados de gestión, proyectos de ley impulsados y acciones adelantadas en beneficio de las Islas.



WASHINGTON D.C.

28 de Octubre de 2025

- GALA INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2025 ORGANIZADA POR ICCF
- FUENTE DE FINANCIACIÓN: ICCF GROUP
- DURACIÓN: 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2026

Agenda

- Gala Internacional de Liderazgo en Conservación del Congreso de EE.UU. y Foro Interparlamentario de Políticas, organizados por ICCF Group

INFORME DE RESULTADOS

El espacio reunió a legisladores internacionales, miembros del Congreso de EE.UU. y organizaciones ambientales para tratar temas de financiamiento de áreas protegidas, coherencia de políticas agrícolas y de conservación, y sostenibilidad de la Amazonía y los océanos, temas de especial relevancia para el Archipiélago de San Andrés como Reserva de Biosfera.



WASHINGTON D.C.

28 de Octubre de 2025

- GALA INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2025 ORGANIZADA POR ICCF
- FUENTE DE FINANCIACIÓN: ICCF GROUP
- DURACIÓN: 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2026





Jorge Mendez Hernandez

23 de oct. de 2025 · 🌐

...

Plenaria respalda nuestra Proposición solitando al Gobierno Nacional la Exclusión de las Islas en la aplicación de la Resolución 2161 de 2025 emitida por el Ministerio de Salud.

NO AL TRASLADO DE LOS AFILIADOS DE SANITAS A NUEVA EPS..!!! 🙏💙💛



ATENCIÓN
A LA
CIUDADANÍA

ACCIONES ANTE EL GOBIERNO

Se presensentó y aprobó en la Plenaria de la Cámara de Representantes proposición, mediante la cual se solicitó al Gobierno Nacional la exclusión del ambito de aplicación de la Resolución 2161 de 2025 al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a sus afiliados, hasta tanto se garantice un modelo de aseguramiento que respete las particularidades del territorio insular, fotealezca la red pública local y asegure la prestación continua y oportuna del servicio de salud.



INTERVENCIÓN EN TODA LA CLASE DE GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS

Se reitera en dialogo con el Ministro de Defensa y altos mandos militares la necesidad del cumplimiento de la instalación de 120 cámaras en San Andrés Islas, prometidas por el Gobierno Nacional.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



INTERVENCIÓN EN TODA LA CLASE DE GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS

En reunión con el Viceministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energías y la CREG, se solicita apoyo en el proyecto de ley de subsidio al transporte de gas propopano (GLP) hacia el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual cursa su trámite en el Congreso de la República.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2025

Doctora

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
correspondencia@mivivienda.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de petición - Información sobre saldo disponible en fiducia del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021.

Respetada,

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 54 de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo valor asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.999.971.079), y considerando que para el desarrollo del objeto contractual Findeter suscribió con Fiduagraria S.A. un contrato de

fiducia mercantil mediante el cual se constituyó un patrimonio autónomo para la recepción, administración, inversión y pago de los recursos:

Sírvase informar cuál es el saldo actualmente disponible en dicho patrimonio autónomo, administrado por Fiduagraria S.A., indicando la fecha de corte, el valor total inicialmente transferido y el detalle de los giros o desembolsos realizados hasta la fecha.

Agradezco se sirva remitir esta información de manera completa dentro del término legal de cinco (5) días hábiles previsto para las solicitudes de los congresistas.

Sin otro particular y de la manera más atenta.



Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Petición dirigida a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la cual se solicita información sobre el saldo disponible en la fiducia del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Findeter y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En concreto, pide que se informe:

1. Cuál es el saldo actual disponible en el patrimonio autónomo administrado por Fiduagraria S.A.
2. La fecha de corte de ese saldo.
3. El valor total inicialmente transferido.
4. El detalle de los giros o desembolsos realizados hasta la fecha.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Petición dirigida al Presidente de Fiduagraria S.A., Guillermo Javier Zapata, mediante la cual se solicita información sobre el saldo disponible en el patrimonio autónomo creado para administrar los recursos del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021.

El convenio fue suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Findeter y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por un valor de \$49.999.971.079.

En concreto, se pide a Fiduagraria informar:

1. El saldo actualmente disponible en la fiducia.
2. La fecha de corte del saldo.
3. El valor total inicialmente transferido.
4. El detalle de los giros o desembolsos realizados hasta la fecha.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2025

Doctor

GUILLERMO JAVIER ZAPATA
Presidente Fiduagraria S.A.
presidencia@fiduagraria.gov.co
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de petición - Información sobre saldo disponible en fiducia del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021.

Respetado,

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 59 de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 812 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo valor asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.999.971.079), y considerando que para el desarrollo del objeto contractual Findeter suscribió con Fiduagraria S.A. un contrato de

fiducia mercantil mediante el cual se constituyó un patrimonio autónomo para la recepción, administración, inversión y pago de los recursos:

Sírvase informar cuál es el saldo actualmente disponible en dicho patrimonio autónomo, administrado por Fiduagraria S.A., indicando la fecha de corte, el valor total inicialmente transferido y el detalle de los giros o desembolsos realizados hasta la fecha.

Agradezco se sirva remitir esta información de manera completa dentro del término legal de cinco (5) días hábiles previsto para las solicitudes de los congresistas.

Sin otro particular y de la manera más atenta.


Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Petición mediante la cual se solicita a la Secretaría de Educación de San Andrés información sobre la compra del lote destinado a la Universidad Raizal del Caribe, incluyendo ubicación, valor, documentos del predio, coordinación con el Ministerio de Educación, inclusión en planes departamentales y participación del Pueblo Raizal. También pide copia de los soportes relacionados y respuesta en cinco días hábiles.

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2025

Doctor

Ricardo Gordon May
Secretario de Educación
Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre la adquisición del lote para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas

Estimado Secretario, deseándole éxitos en su gestión.

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Información institucional sobre la compra del predio:

- Si la Secretaría de Educación Departamental tiene conocimiento formal de la compra del lote mencionado, indicando la fuente de dicha información.
- Dirección exacta o ubicación del predio en el territorio insular.
- Extensión del terreno (en metros cuadrados o hectáreas).
- Valor de adquisición conocido o reportado oficialmente.

- Número de escritura pública, matrícula inmobiliaria y notaría donde fue perfeccionada la compra, en caso de que la Secretaría tenga copia o acceso al documento.

2. Coordinación interinstitucional:

- Indicar si el Ministerio de Educación Nacional ha informado oficialmente a la Gobernación o a la Secretaría de Educación sobre la adquisición del terreno o sobre el proyecto "Universidad Raizal del Caribe".
- Informar si existe acta de reunión, memorando, oficio de notificación, o convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación o la Secretaría de Educación en relación con este proyecto.
- En caso afirmativo, solicito copia digital de dichos documentos.
- Indicar si el proyecto hace parte del Plan de Desarrollo Departamental vigente o del Plan Plurianual de Inversiones del Departamento.

3. Participación del pueblo raizal y gestión territorial:

- Informar si la Gobernación o la Secretaría han sido parte de algún proceso de consulta o concertación con el Pueblo Raizal, conforme al Convenio 169 de la OIT, respecto a la localización, diseño o alcance del proyecto universitario.
- Informar si existe un comité o mesa técnica de seguimiento o articulación interinstitucional sobre la creación de la Universidad Raizal del Caribe.

Por último, solicito se remita, en la medida de lo posible, copia digital o escaneada de los siguientes documentos:

- Actas o comunicaciones oficiales entre el Ministerio y la Gobernación o la Secretaría.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2025

Doctor,

José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre la adquisición del lote para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas

Estimado Ministro, deseándole éxitos en su gestión,

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 54 de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Información general del predio:

- Dirección exacta o ubicación geográfica del predio adquirido.
- Extensión total en metros cuadrados o hectáreas.
- Valor total de la adquisición y fuente de financiación utilizada para dicha compra.
- Número de la escritura pública mediante la cual se perfeccionó la compraventa, con indicación de la notaría donde fue otorgada.

- Fecha de la protocolización de la escritura y número de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés.
- Copia digital de la escritura pública o, en su defecto, del certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble.

2. Procedimiento contractual y presupuestal:

- Identificación del proceso contractual o modalidad de adquisición utilizada (licitación, contratación directa, compraventa, etc.).
- Número del proceso contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOMP II) y nombre del contratista o vendedor del predio.
- Fecha de inicio, adjudicación y legalización del contrato.
- Rubro presupuestal o proyecto de inversión con cargo al cual se efectuó la compra, indicando su código BPN o número de proyecto en el Plan Nacional de Inversiones.
- Entidad ejecutora o responsable del proceso de compra.

3. Planeación del proyecto universitario:

- Plan o cronograma de ejecución para la construcción de la Universidad Raizal del Caribe.
- Estado actual del diseño arquitectónico, estudios y diseños técnicos o de su contratación.
- Monto de los recursos asegurados para la construcción, discriminando fuente (Presupuesto General de la Nación, cooperación internacional, recursos propios, etc.).
- Fecha estimada de inicio de obras y entidad que estará a cargo de su ejecución.
- Indicar si se elaboró el estudio de factibilidad socioeconómica exigido por los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992 para la creación de instituciones de educación superior públicas. En caso afirmativo, remitir copia digital

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Petición dirigida al Ministro de Educación Nacional y solicita información sobre la adquisición del lote para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas, incluyendo datos del predio, valor de compra, escritura, matrícula inmobiliaria, proceso contractual, fuente de financiación y documentos presupuestales. También pide información sobre la planeación del proyecto, cronograma de construcción, estudios técnicos, recursos asegurados, consulta con el Pueblo Raizal y posibles convenios con la Gobernación u otras entidades.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

La petición está dirigida al Ministerio de Hacienda y solicita información sobre si el proyecto de la Universidad Raizal del Caribe ha contado con recursos del Presupuesto General de la Nación en 2023, 2024 o 2025, así como los montos aprobados, ejecutados, CDP, CRP y posibles giros a la Gobernación u otras entidades. También pide aclarar si Hacienda revisó el estudio de factibilidad, emitió aval fiscal o autorizó recursos para la compra del lote destinado al proyecto en San Andrés.

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2025

Doctor

Germán Ávila Pizarro
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre la adquisición del lote para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas

Estimada Directora, deséndeles éxitos en su gestión.

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 54 de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Asignación y ejecución presupuestal

- ¿El proyecto de la Universidad Raizal del Caribe ha contado con asignaciones específicas dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) en las vigencias 2023, 2024 o 2025? En caso afirmativo, indicar los montos aprobados y ejecutados por cada vigencia.
- Discriminar las asignaciones presupuestales por secciones y rubros (ej., Ministerio de Educación Nacional, DNP, transferencias territoriales, etc.).
- Remitir copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificados de Registro Presupuestal (CRP) expedidos en relación con este proyecto, con indicación de las fechas y objetos.

- Informar si se han girado recursos a la Gobernación del Archipiélago u otra entidad territorial, universidad pública o institución ejecutora para actividades relacionadas con el proyecto.

2. Estudio de factibilidad y requisitos normativos

- ¿El Ministerio de Hacienda ha recibido o revisado el estudio de factibilidad socioeconómica exigido por la Ley 30 de 1992 para la creación de nuevas universidades públicas?
- En caso afirmativo, indicar si se emitió concepto o aval fiscal, y remitir copia del mismo si existe.

3. Compra lote/predio

- ¿El Ministerio de Hacienda autorizó, certificó o avaló el uso de recursos del Presupuesto General de la Nación para la compra del lote destinado a la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés? En caso afirmativo, indicar el acto administrativo, monto aprobado, sección presupuestal, y vigencia fiscal.

Agradezco se sirva remitir esta información de manera completa dentro del término legal de cinco (5) días hábiles previsto para las solicitudes de los congresistas.

Sin otro particular y de la manera más atenta,



Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2025

Doy to

Natalia Irene Molina Posso
Directora General del DNP
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre la adquisición del lote para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas

Estimada Directora, deseándole éxitos en su gestión,

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, que establece un término máximo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes elevadas por los congresistas, me permito solicitar la siguiente información:

1. Registro del proyecto de inversión

- ¿Existe un proyecto de inversión registrado ante el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) relacionado con la creación, construcción o puesta en marcha de la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés?
- En caso afirmativo, remitir el código BPIN, título del proyecto, entidad formuladora, estado actual del proyecto y vigencias en que ha sido incluido en el presupuesto nacional.
- Indicar si dicho proyecto cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y ambiental otorgada por el DNP, y la fecha de emisión de dicha viabilidad.

- Si el proyecto se encuentra en fase de estructuración, ¿qué entidad lo está formulando y en qué etapa se encuentra?

2. Estudio de factibilidad

- ¿El DNP ha recibido, revisado o emitido concepto sobre el estudio de factibilidad socioeconómica exigido por los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992 para proyectos de creación de instituciones públicas de educación superior?
- En caso afirmativo, remitir copia del concepto técnico o de viabilidad emitido por el DNP o por alguna de sus direcciones técnicas.
- ¿Se han emitido conceptos previos o de priorización técnica desde las Direcciones de Inversiones y Finanzas Públicas, Educación e Desarrollo Territorial respecto al mencionado proyecto?

3. Compra de lote/predio

- ¿La adquisición del lote destinado para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés Islas está contemplada como componente del proyecto de inversión registrado ante el BPIN? En caso afirmativo, indicar el código BPIN, el título del proyecto y la fuente de financiación registrada para ese componente predial.
- ¿El DNP emitió concepto de viabilidad técnica, financiera o institucional que involucre la compra del lote como fase previa a la ejecución del proyecto universitario? - Remitir copia del concepto de viabilidad y ficha técnica del proyecto.
- ¿El DNP cuenta con información sobre la ubicación, extensión y costo de adquisición del lote destinado al proyecto? En caso afirmativo, remitir los documentos y fuente del registro.
- ¿Se encuentra registrada la compra del lote dentro de los cronogramas o hitos del proyecto en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas?

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

La petición está dirigida al DNP y solicita información sobre si existe un proyecto de inversión registrado en BPIN para la Universidad Raizal del Caribe en San Andrés, incluyendo su código, estado, viabilidad y entidad formuladora. También pide datos sobre el estudio de factibilidad, la compra del lote, su inclusión en SUIFP, la articulación con planes territoriales, las fuentes de financiación, montos asignados o proyectados y ejecución de recursos, junto con los documentos técnicos y de planeación que respalden el proyecto.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bogotá, D. C., 18 de marzo de 2026

Dotor

Bernardo Armando Canache Rodríguez
Superintendente
Superintendencia Nacional de Salud
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre estados financieros de la Nueva EPS.

Respetado, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en virtud del artículo 288 de la Ley 5.ª de 1992, presento petición, la cual deberá ser atendida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

Es de conocimiento público que la Nueva EPS, entidad actualmente intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud, no ha publicado sus estados financieros certificados correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, situación que ha sido objeto de señalamientos por diversos organismos de control. Esta omisión genera una grave afectación al principio de Transparencia que debe regir a las entidades que administran recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y dificulta el ejercicio del control político al que tiene derecho el Congreso de la República.

Adicionalmente, como Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me asiste interés urgente en conocer la situación particular de los afiliados de dicho departamento y la capacidad real de la entidad para garantizar la prestación efectiva del servicio de salud en el territorio insular.

En consecuencia, comedidamente solicito:

1. Remitir los estados financieros certificados de la Nueva EPS correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, o informar si esa Superintendencia ha requerido formalmente a la entidad su entrega, adjuntando copia de las comunicaciones cursadas al respecto.

2. Informar el monto total de la deuda de la Nueva EPS a corte del mes de marzo de 2026, de conformidad con la información disponible en esa entidad de control, discriminando: (a) deuda con EPS; (b) deuda con gestores farmacéuticos; (c) anticipos sin liquidar; (d) facturas reprobadas sin auditar; y (e) embargo vigentes.

3. Informar el número total de afiliados a la Nueva EPS a nivel nacional, con corte a la fecha de respuesta de la presente petición.

4. Informar el número total de afiliados a la Nueva EPS en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, discriminando régimen contributivo y régimen subsidiado, con corte a la fecha de respuesta.

5. Informar las medidas específicas adoptadas por esa Superintendencia para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco de la intervención de la Nueva EPS.

Esta información reviste carácter de interés público y es indispensable para el ejercicio del control político constitucional. Espero que la presente solicitud sea atendida con la celeridad y la transparencia que la gravedad de la situación demanda.

Por favor remitir la respuesta a la dirección electrónica jorge.mendez@camara.gov.co.

De la manera más atenta,


Jorge Méndez
Representante ante la Cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

La petición está dirigida a la Superintendencia Nacional de Salud y solicita información sobre la situación financiera de la Nueva EPS, especialmente sus estados financieros certificados de 2023, 2024 y 2025, el monto total de su deuda a marzo de 2026, afiliados a nivel nacional y en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. También pide conocer las medidas adoptadas por la Supersalud para garantizar la continuidad del servicio de salud en el Archipiélago durante la intervención de la entidad

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

MÉNDEZ

COTELCO, CAPÍTULO SAN ANDRÉS



COTELCO, CAPÍTULO SAN ANDRÉS

Participación en evento realizado por COTELCO Capítulo San Andrés en sus 50 años contribuyendo al desarrollo económico y social de las Islas.

CONGRESO CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA



TERCER CONGRESO DE LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

Participación en el tercer Congreso de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, en la cual recibí la medalla Francisco de Paula Santander por la labor como Diputado y codirector del Capítulo Nacional

GRACIAS

MÉNDEZ
Siempre con la Gente